



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Ordenanza Municipal Reguladora del Registro de Asociaciones Vecinales y otras Entidades Ciudadanas, del municipio de Isla Mayor**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos y ciudadanas, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Actualizar la normativa municipal reguladora de esta materia a la legislación andaluza en vigor y puesta en funcionamiento del registro municipal de asociaciones vecinales y otras entidades ciudadanas, del municipio de Isla Mayor. Evitar la falta de información que se pueda dar con respecto a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Isla Mayor.
---	--

Código Seguro De Verificación	ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	31/07/2025 09:46:49	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==			



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Es necesario tener esta normativa municipal actualizada para que los vecinos y vecinas o asociaciones afectadas puedan acceder a subvenciones, licencias y otros procedimientos de otras Administraciones Públicas.
Objetivos de la norma	Actualizar la normativa municipal y establecer un marco jurídico que permita a las asociaciones vecinales y otras entidades ciudadanas, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y que tengan como objetivo la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos y vecinas de Isla Mayor, inscribirse en un registro público reconociéndoles y garantizándoles, al mismo tiempo, el ejercicio de los derechos reconocidos en esta ordenanza y en la legislación vigente. Asimismo, tiene como finalidad permitir al ayuntamiento conocer en todo momento los datos más importantes de la asociaciones registradas, así como su número, su representatividad, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades y la composición de sus órganos de gobierno, así como otros datos que resulten precisos, a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo vecinal y de concesiones de subvenciones.
Posibles soluciones alternativas	Aprobar un reglamento nuevo adaptado a la

Código Seguro De Verificación	ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	31/07/2025 09:46:49
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

regulatorias y no regulatorias	nueva regulación autonómica sobre la materia. Para una mayor seguridad jurídica resulta necesario acometer un desarrollo reglamentario que detalle y concrete algunos aspectos de las asociaciones que desarrollen su actividad en el municipio de Isla Mayor y soliciten su inscripción en el Registro Municipal, unificar el registro, actualizarlo con las asociaciones municipales que realmente tengan un funcionamiento acorde con su finalidad y posibilitar la baja de aquellas que no se encuentren en vigor o en funcionamiento o permitir la actualización de sus órganos y miembros que la componen; de forma que su funcionamiento sea más ágil, eficaz y permita un mejor acceso de los vecinos y vecinas, así como evite dudas interpretativas sobre su aplicación y alcance.
CONCLUSIÓN	Se hace público el presente documento en momento previo a la redacción de la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro de Asociaciones Vecinales y otras Entidades Ciudadanas para poder efectuar una CONSULTA PÚBLICA en el portal web del Ayuntamiento de Isla Mayor(www.islamayor.es) en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura

Código Seguro De Verificación	ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	31/07/2025 09:46:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

	norma por plazo de QUINCE días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en la página web municipal, que deberán realizarse a través de la sede electrónica municipal.

En Isla Mayor, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde.

Código Seguro De Verificación	ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	31/07/2025 09:46:49
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ddsCbbG+SQjJTShcnj8Xaw==		

